

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de mayo de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	José Fernando Osorio Jiménez
Radicado	05001 40 03 028 2022 00279 00
Providencia	Remite a auto

El 20 de abril de 2023 (Doc. 35) la apoderada judicial demandante REENVÍA al Juzgado el memorial que presentó el 7 de febrero de 2023 (Doc. 31).

Al respecto SE LE REMITE al auto de fecha 20 de febrero de 2023 donde ya se había resuelto dicha solicitud.

**Se insta a la profesional del derecho a estar pendiente de las actuaciones surtidas a fin de evitar las peticiones reiterativas y los trámites innecesarios.**

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 603438004afcc7ab35926d1656a57b164fd6e85f8f96800824a50f7e94e12e56

Documento generado en 03/05/2023 07:06:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>